

COMPROMISO DE GESTION entre el Poder Ejecutivo y el Parque Científico y Tecnológico de Pando

AÑO 2019

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Parque Científico y Tecnológico de Pando Contrapartes: Ministerio de Industria, Energía y Minería
Objeto	Partidas comprendidas en el Presupuesto nacional a transferir por parte de Ministerio de Industria, Energía y Minería ¹ a Parque Científico y Tecnológico de Pando ² , en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2019 - 31 de diciembre de 2019
Normativa específica	Ley N° 18.719, del 27 de diciembre de 2010, art. 752. Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60. Decreto N° 163/014, del 4 de junio de 2014. Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014.

¹ Ministerio que realiza las transferencias.

² Organismo comprometido.

Antecedentes

El Parque Científico y Tecnológico de Pando (PCTP) es una persona de derecho público no estatal creada por el artículo 251 de la Ley 18.362 de 2008, que surge con el propósito de ser un espacio articulador entre el sector empresarial, que apuesta por la innovación en Uruguay, y el sector científico capaz de desarrollar productos y procesos para la mejora de la competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

Su propósito es estimular y gestionar el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades, instituciones de investigación, empresas y mercados; impulsar la creación y el crecimiento de empresas innovadoras y proporcionar servicios de valor añadido, así como el conformarse en un entorno de innovación de nivel mundial.

En el marco del Plan Estratégico realizado en el año 2013 y revisado en el 2015, se establecen los siguientes objetivos estratégicos:

Contribuir a la generación de valor para el sector productivo nacional, a través de la aplicación de conocimiento científico- tecnológico en las áreas de actividad del Parque.

Contribuir a agregar valor a productos y servicios, diversificando la matriz productiva nacional, apoyando las políticas públicas de desarrollo productivo, tanto a nivel nacional como local.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el de
de .

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre Parque Científico Tecnológico de Pando, en calidad de Organismo Comprometido, representado por Fernando Amestoy, C.I. 1.638.511-7 con domicilio en Camino Saravia S/N Pando y el Poder Ejecutivo a través de Ministerio de Industria, Energía y Minería, representado por Carolina Cosse, C.I. 1.727.134-9 con domicilio en Sarandí 620.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley Nº 18.719, del 27 de diciembre de 2010, art. 752.
- Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60.
- Decreto Nº 163/014, del 4 de junio de 2014.
- Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014.

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El Parque Científico y Tecnológico de Pando se compromete a cumplir con las siguientes metas, que se detallan en el anexo I:

1. Presentación de proyectos en áreas tecnológicas demandados por el sector productivo y/o alineado con la política industrial.
2. Mantener certificación en Calidad ISO 9001:2015
3. Presentación y/o gestión de proyectos de desarrollo
4. Aumentar el número de servicios prestados al sector productivo.
5. Aumentar el número de empresas radicadas en el Parque.

6. Aumentar el número de proyectos o servicios tecnológicos administrados.
7. Implementar un nuevo Software de gestión Financiero-Contable
8. Presentación de Estados Financieros por el Ejercicio 2018 y con informe de Auditoría.
9. Presentación de Informe sobre flujos de fondos de las partidas presupuestales transferidas por parte del MIEM al PCTP.

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través Ministerio de Industria, Energía y Minería, transferirá a Parque Científico y Tecnológico de Pando el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2019.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas fijadas para el 2018 que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2018³, se habilitará el pago del 50 %⁴ del crédito de apertura del ejercicio 2019⁵, el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Industria, Energía y Minería. ⁶

El cumplimiento de las metas a mayo de 2019,⁷ habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el mes de noviembre del 2019,⁸ así como la suscripción del compromiso para el año 2020, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2020⁹, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

³ Año de vigencia del compromiso anterior.

⁴ Porcentaje establecido según se acuerde con el Ministerio correspondiente.

⁵ Año de vigencia del compromiso actual.

⁶ Ministerio que paga (puede o no ser el de Referencia).

⁷ Se recomienda que las metas tengan plazo a Noviembre de manera de poder realizar la correcta evaluación en el mes de diciembre, previa la firma del compromiso del año siguiente.

⁸ Se recomienda que las metas tengan plazo a Noviembre de manera de poder realizar la correcta evaluación en el mes de diciembre, previa la firma del compromiso del año siguiente.

⁹ Año siguiente al de vigencia del compromiso.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación.

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	Email	Teléfono institucional
Cr. Juan Pablo Texo	PCTP	jtexo@pctp.org.uy	22920984
Cra. Claudia Erramuspe	MIEM	claudia.erramuspe@miem.gub.uy	29000231
Ec. Laura Vera.	PCTP	lvera@pctp.org.uy	22920984

Y las siguientes personas en carácter de alternos:

Nombre	Institución	Email	Teléfono institucional
Ing. John Saegaert	PCTP	jsae@pctp.org.uy	22920984
Ing. Sabrina Bertolini	MIEM	Sabrina.Bertolini@dne.miem.gub.uy	28401234
Antonella Elena	PCTP	aelena@pctp.org.uy	22920984

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar, en cualquier momento, a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

Parque Científico y Tecnológico de Pando se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez aprobado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web del organismo.

Por otro lado, Parque Científico y Tecnológico de Pando comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y los publicará en la página Web de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de los Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

En caso de retrasos de hasta 30 días en el cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor, la Comisión de Evaluación y Seguimiento podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente, habilitando el pago de hasta un 90% del monto originalmente asignado a dicha meta.

Forman parte del presente contrato los Anexos No. I

Parque Científico y Tecnológico de Pando.

ANEXO I: Compromisos de Gestión año 2019

MATRIZ DE OBJETIVOS

Objetivo estratégico:	Posicionar al PCTP como actor relevante para la promoción de I+D+i en Uruguay
Objetivo:	Presentación de proyectos en áreas tecnológicas demandados por el sector productivo y/o alineados con la política industrial
Indicador:	Número de proyectos presentados y/o en ejecución.
Forma de Cálculo:	Directa- Cantidad de proyectos presentados y/o en ejecución.
Fuentes de Información:	Formularios de presentación de proyectos / contratos y/o propuestas de proyectos aprobadas por la contraparte.
Valor Base:	10
Metas:	Semestral: 11 Anual: 12
Plazos:	Semestral: 31/5/2019 Anual: 30/11/2019
Responsable/s del cumplimiento:	Gerente de Desarrollo de Proyectos y Negocios
Responsable/s del seguimiento/supervisión del cumplimiento	Gerente General
Rango de Cumplimiento	N/C N/C
Ponderación semestral	20%
Ponderación anual	10%
Observaciones	Este objetivo refiere a la presentación de proyectos en áreas tecnológicas demandados por el sector productivo y/o alineado con la política industrial y a proyectos de este tipo en ejecución.

Objetivo estratégico:	Posicionar al PCTP como actor relevante para la promoción de I+D+i en Uruguay
Objetivo:	Mantener certificación en Calidad ISO 9001:2015
Indicador:	Certificación ISO 9001:2015
Forma de Cálculo:	N/A
Fuentes de Información:	Informe de auditoría externa
Valor Base:	N/A
Meta anual:	Mantener la certificación obtenida en el 2017.
Plazo:	30/11/2019
Responsable/s del cumplimiento:	Gerente de Administración y Finanzas
Responsable/s del seguimiento/supervisión del cumplimiento	Gerente General
Rango de Cumplimiento	N/A
Ponderación anual	20%
Observaciones	Para lograr la primer certificación es necesaria la auditoría interna y para las renovaciones de la certificación se realiza con auditoría externa.

Objetivo estratégico:	Ejecutar proyectos estructurantes que aporten valor a las áreas de actividad del PCTP
Objetivo:	Presentación y/o ejecución de proyectos de desarrollo
Indicador:	Número de proyectos de desarrollo presentados y/o en ejecución
Forma de Cálculo:	Número de propuestas presentadas y/o en ejecución.
Fuentes de Información:	Documentos de propuestas presentadas.
Valor Base:	4
Metas:	Semestral: N/A Anual: 5
Plazos:	Anual: 30/11/2019
Responsable/s del cumplimiento:	Gerente General
Responsable/s del seguimiento/supervisión del cumplimiento:	Presidente del Directorio
Rango de Cumplimiento:	Semestral N/C Anual N/C
Ponderación anual:	10%
Observaciones:	Este objetivo refiere a proyectos que implican la generación de capacidades para fortalecer el PCTP (equipamiento, infraestructura, formación científico- técnica, etc.)

Objetivo estratégico:	Posicionar al PCTP como actor relevante para la promoción de I+D+i en Uruguay.
Objetivo:	Aumentar número de servicios prestados al sector productivo respecto al año anterior.
Indicador:	Número de servicios brindados durante el período.
Forma de Cálculo:	Sumatoria de servicios brindados.
Fuentes de Información:	Informe descriptivo de servicios brindados.
Valor Base:	N/A
Metas	Semestral : 8
	Anual: 17
Plazos:	Semestral: 31/5/2019
	Anual : 30/11/19
Responsable/s del cumplimiento:	Gerente de Desarrollo de Proyectos y Negocios
Responsable/s del seguimiento/supervisión del cumplimiento:	Gerente General
Rango de Cumplimiento:	Semestral 6 a 7- 50%; 8-100% Anual 14 a 16- 50%; 17 – 100%
Ponderación semestral:	20%
Ponderación anual:	10%
Observaciones:	Refiere a aumentar el número de servicios científicos tecnológicos en las áreas de Química, Biotecnología, Nanotecnología, Farmacéutica y otras afines que se prestan al año.

Objetivo estratégico:	Posicionar al PCTP como actor relevante para la promoción de I+D+i en Uruguay.
Objetivo:	Aumentar el número de contratos de radicación en el Parque.
Indicador:	Número de contratos de radicación y/o incubación en el Parque.
Forma de Cálculo:	Directa – Conteo de contratos de radicación y/o incubación.
Fuentes de Información:	Contratos de arrendamiento (locales, parcelas o plantas piloto) e incubación firmados.
Valor Base:	13
Meta anual:	14
Plazo:	30/11/2019
Responsable/s del cumplimiento:	Gerente de Desarrollo de Proyectos y Negocios.
Responsable/s del seguimiento/supervisión del cumplimiento:	Gerente General
Rango de Cumplimiento:	N/A
Ponderación anual:	15%
Observaciones:	Refiere a aumentar el número de contratos de radicación en el Parque. La meta es alcanzar 14 contratos de radicación y/o incubación en el Parque vigentes, lo que implica renovar contratos y firmar nuevos contratos de radicación e incubación.

Objetivo estratégico:	Posicionar al PCTP como actor relevante para la promoción de I+D+i en Uruguay
Objetivo:	Aumentar el número de proyectos o servicios tecnológicos administrados
Indicador:	Número de proyectos, fondos y/o servicios administrados.
Forma de Cálculo:	Conteo de proyectos, fondos y/o servicios administrados.
Fuentes de Información:	Informe de gerencia de Administración y Finanzas.
Valor Base:	40
Metas:	Semestral: 43 Anual: 46
Plazos:	Semestral: 31/5/2019 Anual: 30/11/2019
Responsable/s del cumplimiento:	Gerente de Administración y Finanzas.
Responsable/s del seguimiento/supervisión del cumplimiento:	Gerente General
Rango de Cumplimiento:	Semestral: 41 a 42 50 %; 43 -100% Anual: 44 a 45: 50%; 46 -100%
Ponderación semestral	10%
Ponderación anual:	20%
Observaciones:	Refiere a la administración financiera de los fondos recibidos por las diferentes fuentes de financiamiento del PCTP.

Objetivo estratégico:	Posicionar al PCTP como actor relevante para la promoción de I+D+i en Uruguay
Objetivo:	Implementar un software de gestión financiero-contable que permita migrar la operativa actual del PCTP a un nuevo modelo de gestión y absorber el incremento de actividad esperado en el corto y mediano plazo.
Indicador:	Grado de avance de la implementación de Software de Gestión.
Forma de Cálculo:	% de cumplimiento de la implementación
Fuentes de Información:	Informe de la Gerencia de Administración y Finanzas validando la implementación de la totalidad del nuevo sistema de gestión financiero – contable.
Valor base:	No Aplica
Meta:	Software de Gestión 100% implementado en todos los módulos contratados.
Plazo:	31/5/2019
Responsable/s del cumplimiento:	Gerente de Administración y Finanzas.
Responsable/s del seguimiento/supervisión del cumplimiento:	Gerente General
Rango de Cumplimiento:	No Aplica
Ponderación semestral:	15%
Observaciones:	Refiere a la necesidad de implementar nuevas herramientas informáticas que acompañen los cambios y den soporte a las crecientes necesidades del PCTP de mejorar la gestión financiero contable en todas sus áreas de negocio con el objetivo de obtener ventajas competitivas producto de una administración eficiente de los fondos obtenidos, a la vez de buscar transformarse en un referente de gestión en el sector.

METAS DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE-FINANCIERA

Objetivo:	Balance del ejercicio 2018 formulado, con informe de auditoría.
Indicador:	Estados Financieros del PCTP por el ejercicio 2018, con informe de auditoría aprobados por la Junta Directiva del PCTP.
Fuentes de Información:	Estados Financieros del PCTP por el ejercicio 2018 con informe de auditoría aprobados por la Junta Directiva del PCTP.
Meta:	Presentación de Estados Financieros del PCTP por el ejercicio 2018 con informe de auditoría y aprobados por la Junta Directiva del PCTP.
Plazo:	31/5/2019
Responsable/s del cumplimiento:	Gerente de Administración y Finanzas.
Responsable/s del seguimiento/supervisión del cumplimiento:	Gerente General
Ponderación:	20%

Objetivo:	Presentación de la Información contable – financiero a través del Informe sobre flujos de fondos de las partidas presupuestales transferidas por parte del MIEM al PCTP.
Indicador:	Flujo de fondos recibidos y ejecutados, detallando los ingresos, los gastos y saldos de disponibilidad.
Forma de Cálculo:	No aplica.
Fuente de información:	Informe Flujo de fondos confeccionado por la Dirección Financiero Contable.
Valor base:	No aplica.
Meta:	a) Presentación ante MIEM y MEF de Flujo de fondos proyectado mensual para 2019. b) Presentación ante MIEM y MEF de revisión de Flujo de Fondos mensual 2019 ajustado a datos reales y proyección mensual 2020.
Plazo:	a) 31 de mayo de 2019 b) 30 de noviembre de 2019.
Responsables:	Gerente de Administración y Finanzas.
Rango de cumplimiento:	No corresponde.
Ponderación:	15 % 15 %
Observaciones:	El flujo de Fondos tendrá una apertura mensual de gastos desagregando los principales rubros ejecutados con cargo a los fondos recibidos de MIEM.